



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C. 03 marzo de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	14:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		

ACTA No. 0109 DEL 03 DE MARZO DE 2022 – AREAD- GRUCO–2.25

RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA PN CESAP MC 016- 2022 CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MESA Y BAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. Verificación de la Asistencia

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 3 de marzo de 2022, se reunió en la Oficina de Contratos, el jefe de la necesidad, evaluador financiero y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía correo electrónico en relación con los requisitos técnicos establecidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MC 016- 2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MESA Y BAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

TEMAS A TRATAR: Se realiza la verificación de las observaciones presentadas al documento de condiciones de participación del proceso de menor cuantía PN CESAP MC 016 2022 así:

Observación presentada por SERVICIOS OUTSOURCING S.A.S el día 02 de marzo de 2022:



Bogotá D.C., 2 de marzo de 2022

Señores:
CENTRO SOCIAL DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá D.C.

ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°
PEN CESAP SA MC 016 2022. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS
ACTIVIDADES DE MESA Y BAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLERO

Cordial saludo,

Estando en términos para presentar observaciones al proceso de la referencia, solicitamos al Centro social modificar el indicador de capital de trabajo, para que puedan participar empresas con capital del 75% del presupuesto asignado al proceso. Con esto se podría garantizar una pluralidad de oferentes.

Agradecemos la atención.

Atentamente,

JULIE ANDRÉA CEPEDA GORDILLO
C.C. No. 53.052.487

2. Respuesta a observaciones

En concordancia con lo anterior se procedió a trasladar la observación al evaluador financiero, el cual informa lo siguiente:

La crisis generada por la pandemia global del Covid-19 es una realidad en América Latina, su esparcimiento y las medidas para contener el contagio están provocando una disrupción sin precedentes en los mercados y los negocios.

Por tal razón y teniendo en cuenta lo aludido para modificar el indicador de capital de trabajo y sin afectar la proporcionalidad en el proceso de contratación es viable modificar el INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO DE 90 A 75 % del presupuesto asignado al proceso

Una vez revisado el documento de condiciones de participación y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el responsable del área, **SE ACEPTA** la observación realizada.

3. Decisión

El Centro Social con el fin a cumplir con las condiciones del proceso se permite modificar el indicador financiero – Capital de Trabajo, requisito establecido en las condiciones del proceso PN CESAP MC 016 2022, por lo cual se procederá a adendar el proceso así:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 60\%$
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 2
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.10
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.08
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq$ al 75% del Presupuesto Oficial

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS. **JOSÉ FERNANDO OSORIO DUARTE**
Evaluador Financiero

OPS. **KATHY ACOSTA VALENZUELA**
Responsable de Contratos

PT. **NICOLAS MERCHAN ABRIL**
Responsable de la necesidad

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz– Analista de Contratos
Revisó: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Elaborado: 03/3/2022
Ubicación: Documentos /Procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2022

ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA NO.1 AL PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 016- 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MESA Y BAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los interesados en presentar propuesta para el presente proceso, y a fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad y conforme al acta N.º 0109 de 3 DE MARZO de 2022 mediante la cual se dio respuesta a la observación presentada del proceso y a lo establecido de la resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020".

El Centro Social con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía creó electrónico en relación con los requisitos técnicos de las condiciones de participación se permite modificar el indicador financiero – Capital de Trabajo así:

PRIMERO:

1. INDICADORES FINANCIEROS

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 60\%$
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 2
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.10
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.08
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq$ al 75% del Presupuesto Oficial

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en las condiciones de participación REQUISITOS FINANCIEROS (CAPITAL DE TRABAJO).

Los demás términos del proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 016- 2022 no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

ORIGINAL FIRMADO
Mayor DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO
ADMINISTRADOR (E) CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Elaboró: Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Elaborado: 03/03/2022
Ubicación: Documentos /Procesos 2022

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co